



Guatemala, 5 de marzo de 2024
FON-UTSE-0114-2024/GABR/adea

Licenciada
Lucrecia Marisol Braham Reina
Encargada de Comunicación Social y
Acceso a la Información Pública
CSAIP-FONAGRO-MAGA
Presente.

COMUNICACIÓN SOCIAL
E INFORMACIÓN PÚBLICA FONAGRO
RECIBIDO
5 MAR 2024
FIRMA _____

Estimada Licenciada Braham:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de referirme a la Circular CSIP/01-2024/LWMG/vhap de fecha 5 de febrero 2024, mediante la cual adjunta Of. Circular CSEIP-002-2024 de fecha 24 de enero 2024 emitida por el Lic. Ángel Rolando Alonzo Cabrera de Comunicación Social e Información Pública del Maga, relacionada con el Cumplimiento de los Plazos de Información Pública de Oficio.

Al respecto, la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación traslada información correspondiente al mes de febrero 2024, siendo la que a continuación se describe:

LEY / ARTICULO	INCISO	NOMBRE DEL ITEM	INFORMACION A TRASLADAR QUE CORRESPONDE A LA UTSE
Ley Org. Pres. y sus reformas 13-2013 17 TR	F	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.	-Plan Operativo Anual
13-243 i Ley Org. Pres. y sus reformas 13-2013 17 TR 7 TER	G	Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.	Inciso G, informando que no se reciben fondos provenientes de la Cooperación Externa.
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 57-2008 ART. 10	5	La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos.	-Plan Operativo Anual
	15	Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos (montos asignados)	Listado de proyectos vigentes, con los montos otorgados.
	28	Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.	Listado de organizaciones con beneficiarios según la pertenencia sociolingüística.

Por lo anterior, me permito manifestarle que en cumplimiento al Oficio Circular No. 010-2024 de fecha 11 de enero 2024, donde la Encargada de Planeamiento del MAGA, traslada los lineamientos establecidos para el seguimiento y evaluación de la ejecución



del Plan Operativo Anual, del ejercicio fiscal vigente, adjuntando para el efecto la calendarización de entrega de informes a Planeamiento, el cual se adjunta.

En cumplimiento a la calendarización antes indicada, hago de su conocimiento que el Avance Físico y Financiero correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2024, se presentará el 4 de abril del presente año, según programación establecida.

Sin otro particular, me suscribo, cordialmente.


Ings. Cloris Argentina Recinos Bonilla
COORDINADORA DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE FONAGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OFICIO CIRCULAR No. 010-2024
SYE/PAOB/kj

PARA:

Ing. César Vinicio Arreaga Morales
Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ing. Victor Hugo Guzmán Silva
Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Ing. Pedro Antonio Rosado Pol
Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

Ing. Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén

Lic. Sergio Rafael López Salazar
Dirección de Información Geográfica y Gestión de Riesgo

Ing. Guillermo A. de León Agreda
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

Ing. Edwin Adonay Cajas Maldonado
Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

Lic. Erick Francisco Castillo Contreras
**Director con Funciones Temporales del Instituto Geográfico
Nacional**

Ing. Omar Oswaldo Góngora Cantoral
Oficina de Control de Áreas Territoriales del Estado

M.V. Dora Evelin Godoy
**Coordinadora con Funciones Temporales de la Unidad de
Bienestar Animal**

Lic. Harold Geovani Estrada Castro
**Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la
Actividad Agropecuaria**

Unidad Especial de Atención y Seguimiento Chavil Choch Chinic

DE:

Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento

Vo.Bo.:

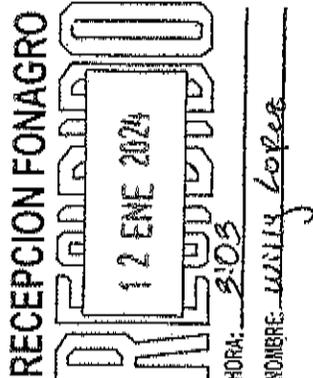
Ing. Edgar René de León Moreno
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

ASUNTO:

Lineamientos de Seguimiento al Plan Operativo Anual 2024

FECHA:

11 de enero del 2024



Respetables Viceministros, Directores, Coordinadora y Gerente:

De manera atenta nos dijimos a ustedes deseándoles éxito en el desarrollo de sus actividades diarias. El motivo del presente es hacer de su conocimiento que en el marco de las atribuciones conferidas a Planeamiento en los artículos 29 y 30 del Acuerdo Gubernativo 338-2010 "*Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación*", damos a conocer los lineamientos establecidos para el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual, del ejercicio fiscal vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Cifras de avance físico conciliadas en los diferentes sistemas de planificación y seguimiento:** Es importante indicar que es responsabilidad de cada Dirección y UDFAA velar periódicamente porque la ejecución dentro de los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE- e informes de avance físico y financiero remitidos a esta Dependencia se reflejen de manera uniforme y conciliada, con la finalidad de no presentar futuros hallazgos por parte de la Unidad de Auditoría Interna y/o sanciones económicas por la Contraloría General de Cuentas.
2. **Listados de personas beneficiadas:** Todas las Direcciones y Dependencias de las diferentes Unidades Ejecutoras, tienen la responsabilidad de elaborar los listados de las personas que reciben bienes y servicios del Ministerio, así como su resguardo y enviar mensualmente a Planeamiento copias de los mismos.
3. **Usuarios activos en SIPSE:** Las Dependencias que requieran la creación o reactivación de usuarios en el SIPSE lo podrán requerir a Informática del MAGA debiendo generar para el efecto la boleta de solicitud en el siguiente link: <https://apps.maga.gob.gt/>. Es importante que la creación o reactivación de usuarios se realice antes del 5 de marzo de 2024, para poder ingresar con su usuario correspondiente al SIPSE al momento de recibir la capacitación.
4. **Presentación de informes de avance físico y financiero:** Se traslada el calendario con las fechas establecidas para la presentación de:
 - a. Informes mensuales de avance físico y financiero en forma descriptiva en Word, en el cual se describirán acciones complementarias a las programadas en los productos y subproductos, así como información cuantitativa en Excel, de acuerdo con los formatos que serán remitidos a los correos de las personas designadas como enlaces de seguimiento de las metas de cada Dependencia dentro del Plan Operativo Anual 2024, con el objeto de cumplir oportunamente con su presentación documental a Planeamiento y digital al correo electrónico: syemaga@gmail.com.
 - b. Informes de logros del primer y segundo semestre del año 2024, de acuerdo con formato que se entregará;
 - c. Ingreso de información de avance físico en el Sistema de Gestión -SIGES- y el Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE MAGA-;
 - d. Envío de copias electrónicas de los listados de beneficiarios del mes anterior;



- e. Informes que serán solicitados oportunamente en los formatos que se indicarán, para la Elaboración de Memoria de Labores, Transparencia, Informes de Rendición de Cuentas, entre otros.

Las fechas establecidas en el calendario son las siguientes:

CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES A PLANEAMIENTO

Marzo	Jueves 4 de abril	1. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Abril	Jueves 2 de mayo	Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. El 2 de mayo, deben de estar registradas las ejecuciones físicas en el SIGES y SIPSE MAGA, para la elaboración del I Informe Cuatrimestral.
Mayo	Martes 4 de junio	2. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Junio	Jueves 4 de julio	3. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Julio	Miércoles 10 de julio	4. Informe de logros primer semestre 2024
	Lunes 5 de agosto	5. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Agosto	Lunes 2 de septiembre	6. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. El 2 de septiembre, deben de estar registradas las ejecuciones físicas en el SIGES y SIPSE MAGA, para la elaboración del II Informe Cuatrimestral.
Septiembre	Jueves 3 de octubre	7. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Octubre	Lunes 4 de noviembre	8. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Noviembre	Martes 3 de diciembre	9. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Diciembre	Viernes 20 de diciembre	10. Informe de logros del año 2024 11. físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA.
Todos los meses	Hasta el día 10 del mes siguiente	12. Listados en Excel con los datos particulares de los beneficiarios atendidos por cada dirección de las diferentes Unidades Ejecutoras.

Recomendaciones:

- Las programaciones y ejecuciones mensuales en el Sistema de Gestión -SIGES- Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE- e informes de avance físico y financiero en Excel, deben de reflejarse de manera uniforme.
- La sumatoria de la desagregación por sexo de personas beneficiadas a través de los diferentes subproductos con unidad de medida Persona, deben de coincidir con la meta física acumulada al mes que se reporta.





OFICIO UDDAF-FONAGRO-BA-053-2024 Guatemala, 08 de febrero de 2024

Licenciada Rina Verónica Méndez Solís Encargada de Planeamiento Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Presente.

MAGA RECEBIDO PLANEAMIENTO Fecha: 08/02/24 Hora: 15:06 Rina

Estimada Ingeniera Ochoa:

Atentamente nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que derivado al Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, relativo a la Distribución Analítica del Presupuesto conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, es necesario reprogramar las metas físicas del Plan Operativo Anual del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización del Sector Agropecuario en el Programa 13, Subprograma 01, Actividad 05, Centro de Costo 3403 / 15318, Producto 008-005, Subproducto 008-005-0001, Unidad Ejecutora 213, así mismo en atención a la Providencia No. 002-2024/PP/RVMS/mu Referencia No. 557920 motivo por el cual se solicita se gestione ante el Despacho Ministerial resolución que apruebe las metas físicas modificadas, adjuntando para el efecto el cuadro de programación correspondiente:

Table with 8 columns: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, PRODUCTO, SUBPRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA, METAS VIGENTES, INCREMENTO, DISMINUCIÓN, METAS PROGRAMADAS. It contains two rows of data for product 008-005 and subproduct 008-005-0001.



La meta financiera del presupuesto asignado de inversión al Fideicomiso FONAGRO es Q 32,521,000.00.

Por lo anterior solicito su apoyo para considerar las Metas Físicas del Plan Operativo Anual POA 2024 del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, con el fin de registrar oportunamente los avances en la ejecución física y financiera en los sistemas correspondientes, adjunto los siguientes documentos:

- Caja de herramientas planificación 2024
- Matriz municipal

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración y estima,

Atentamente,


MSc. Berta Beatriz Aldana Archila
Jefe Financiero Administrativo
UDDAF - FONAGRO
MAGA



C.c. Archivo
UTSE/FONAGRO

Se adjunta: todo lo indicado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
 PLANIFICACIÓN MUNICIPAL MULTIANUAL 2024
 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO)

DIRECCION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	COD. DEPTO GEOGRÁFICO	DEPARTAMENTO GEOGRÁFICO	COO. MUNICIPIO	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2024		BENEFICIARIOS 2024										Total Beneficiarios	Observaciones en que consista el bien o servicio				
							METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO	Hombres					Mujeres							Total Mujeres			
									Maya	X'inka	Mestiza	Total Hombres	Maya	X'inka	Garifuna	Neshtiz								
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	1	Guatemala	1	Guatemala	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q15,000,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Funcionamiento		
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	1	Guatemala	1	Guatemala	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q3,662,640.00	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Formación de profesionales para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala AGROGECA	
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	8	Totonicapán	2	San Cristóbal Totonicapán	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q3,578,787.59	247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de centros de acopio para procesamiento agroindustrial de hortalizas de hoja verde en las regiones occidente, noroccidente, centro y oriente de la República de Guatemala, para la Asociación ANAPDE.	
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	16	Alta Verapaz	7	Panós	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q1,259,920.00	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de infraestructura, maquinaria y equipo para la producción de palma africana de la Asociación ASOPOBAAQ, Panós, Alta Verapaz	
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	16	Alta Verapaz	1	Cobán	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q2,420,741.50	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de infraestructura equipada para la producción de cardamomo de la Asociación ASOSELNOR, Cobán, Alta Verapaz	
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	9	Quetzaltenango	1	Quetzaltenango	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q5,388,453.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de infraestructura productiva y equipamiento de planta procesadora de bioprosumos para el cultivo de café de FECEEG, Quetzaltenango, Quetzaltenango
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	12	San Marcos	5	San Miguel Miraflores	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q2,775,109.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de infraestructura productiva para acopio y fondeamiento de producción de papa de la Cooperativa INTERCOM R.L. San Miguel Totonicapán, San Marcos
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	9	Quetzaltenango	4	San Carlos Sija	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q4,432,787.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de centro de acopio y procesamiento de leche de la Asociación MAMA La Virgilla
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	17	Peñón	13	Las Cruces	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q5,747,700.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de Centro de Acopio para Maíz de la Cooperativa Las Cruces, R. L., Las Cruces, Peñón
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	16	Alta Verapaz	1	Cobán	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q2,783,329.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de infraestructura y equipo para el procesamiento y almacenamiento de cardamomo de la Asociación ASODEPO, Cobán, Alta Verapaz
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO	4	Chimaltenango	13	San Andrés Itzapa	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	1	Q461,642.81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementación de infraestructura y equipo para el procesamiento de carne porcina de la Cooperativa COPROCEGUAT, R.L. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.

[Signature]
Lic. José Luis Scaglia Martínez
 Encargado de Planificación de FONAGRO
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

[Signature]
Inga. Glorina Argentea Recinos Borilla
 COORDINADORA DE LA UNIDAD TÉCNICA
 DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONAGRO
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

[Signature]
Judith Escobar Felino Sánchez
 Encargada de Presupuesto
 UDDAF - FONAGRO
 MAGA

[Signature]
MSc. Berta Beatriz Aldana Archila
 Jefe Financiero Administrativo
 UDDAF - FONAGRO
 MAGA

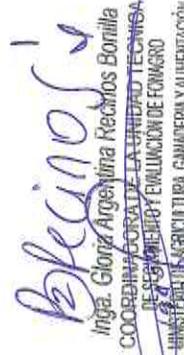
INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			Unidad Ejecutora	
				AÑO	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia		
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2024 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2023	12	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	4	12	100.00	12	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-
008-005	Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	((Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en 2024 + Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2023	9	3	33.33	3	5	55.56	5	2	22.22	2	10	111.11	70	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	

INDICADORES DE SUBPRODUCTO

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			Unidad Ejecutora
				AÑO	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estrategia	
006-009-0001	Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	((Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en 2024 + Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (OP) beneficiadas con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2023	9	3	33.33	3	5	55.56	5	2	22.22	2	10	111.11	70	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-


Lic. José Luis Scaglia Martínez
 Encargado de Planificación de FONAGRO
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

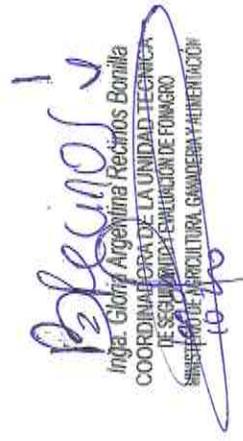

Ing. Gloria Argentina Recinos Bonilla
 COORDINADORA DE LA UNIDAD TÉCNICA
 DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONAGRO
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN


Jefe Encargado de Presupuesto
 UDDAF - FONAGRO
 MAGA

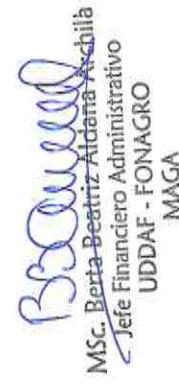

Jefe Financiero Administrativo
 UDDAF - FONAGRO
 MAGA

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024												RESPONSABLE
		Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			Total (suma)			
		Meta física	Meta Financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA														
Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola														
01 Dirección y coordinación														
008-001	Dirección y Coordinación	4	6,087,951	4	4,576,112	4	4,335,937	4	4,335,937	12	15,000,000	15,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
008-001-0007	Dirección y Coordinación	4	6,087,951	4	4,576,112	4	4,335,937	4	4,335,937	12	15,000,000	15,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
05 Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)														
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	3	12,864,026	5	15,442,691	2	4,114,283	2	4,114,283	10	32,521,000	32,521,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	3	12,864,026	5	15,442,691	2	4,114,283	2	4,114,283	10	32,521,000	32,521,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	


Lic. José Luis Scaglia Martínez
 Encargado de Planificación de FONAGRO
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


Inga. Gloria Argemina Recinos Bonilla
 COORDINADORA DE LA UNIDAD TÉCNICA
 DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONAGRO
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN


Judith Elizaveth López Sánchez
 Jefa de Presupuesto
 FONAGRO
 UDDAF - FONAGRO
 MAGA


MSc. Berta Beatriz Aldana Achilla
 Jefe Financiero Administrativo
 UDDAF - FONAGRO
 MAGA



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Administración General

Oficio No. AG-495-2024/hr
Guatemala, 16 de febrero de 2024
REFERENCIA: 557920

Licenciada
BERTA BEATRIZ ALDANA ARCHILA
Jefe Financiero Administrativo
UDDAF - FONAGRO
Presente.

Licenciada Aldana:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de **NOTIFICAR** para su conocimiento y efectos correspondientes, copia de la Resolución Ministerial No. AG-78-2024 de fecha 14 de febrero de 2024.

Deferentemente,

Licda. Ingrid Carolina Osorio Matul
Administradora General
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSTA DE 03 FOLIOS INCLUYENDO EL PRESENTE
CC. ARCHIVO
AG/Héctor

RECEPCION FONAGRO

RECEPCION FONAGRO
29 FEB 2024

HORA: 9:39
NOMBRE: R



RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-78-2024

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 14 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, estipula "**Ejecución física y financiera. Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...**"; asimismo, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, la autoridad superior de la Entidad, deberá aprobar mediante resolución, la modificación de metas físicas, debiendo remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

Que la Jefe Financiera Administrativa de la de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, mediante **OFICIO UDDAF-FONAGRO-BA-053-2024** de fecha 08 de febrero de 2024, solicita apoyo para que se gestione resolución ministerial que apruebe la modificación de metas físicas, la cual cuenta con **DICTAMEN TÉCNICO No. Número PLANEAMIENTO-004-2024/CAM/PP**, de fecha 13 de febrero de 2024 emitido por Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el que dictamina que es procedente realizar la modificación de metas físicas derivado al análisis de presupuesto realizado, en virtud que cumple con la justificación que da soporte a dicho requerimiento, según **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 1 de la Unidad Ejecutora 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO**, generado en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el cual se detallan los débitos de metas físicas por producto y subproducto.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que determina el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación de metas físicas de producción Unidad Ejecutora 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, conforme Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 1 generado en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de la manera siguiente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2024							
UNIDAD EJECUTORA 213 "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO"							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
13-01-000-005-000 Centro de costo 3403/15318	008-005 Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos		Entidad	16	0	4	10
		008-005-0001 Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	16	0	4	10

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Ejecutora 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO de este Ministerio, realizar los registros de la ejecución física de metas en el Sistema de Gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo a las metas aprobadas mediante la presente resolución, así como las reprogramaciones mensuales que correspondan y a Planeamiento, realizar los ajustes al Plan Operativo Anual -POA-, ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

TERCERO. La presente resolución empieza a regir a partir de la presente fecha; notifíquese.



 Ing. Maynor Estuardo Estrada Rosales
 MINISTRO DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN